

22639 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 12 de marzo de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 12 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) y que se relacionan en el anexo I.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 4 de noviembre de 1999.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso

Número de orden: 233

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Aurora Alonso Antón, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Francisco Javier Fernández Macho, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José María Serrano Sanz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Francisco de Asís Roca Rosell, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don José Baños Torres, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada Gallastegui Zulaica, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Fernando Tusell Palmer, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Vicente Donoso Donoso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Fernando Pampillón Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Luis Ángel Lerena Guinea, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de orden: 234

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Soldevilla García, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Arturo Rodríguez Castellanos, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Ángeles Fernández Izquierdo, Profesora titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón, y doña M. Pilar Martín Zamora, Profesora titular de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Carlos Ayala Calvo, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Secretario: Don Txomin Iturralde Jainaga, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Anxo Ramón Calvo Silvosa, Profesor titular de la Universidad de A Coruña, y doña Inmaculada Vilardell Riera, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de orden: 235

Área de conocimiento: «Filología Inglesa»

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Asunción Cenoz Iragui, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José María Bravo Gozalo, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María Teresa Gibert Maceda, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Juan Manuel Núñez Yusta, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don John Tynan Brennan, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Doña Pilar Hidalgo Andreu, Catedrática de la Universidad de Málaga; don Juan José Coy Ferrer, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Antonio Andrés Ballesteros González, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Número de orden: 237

Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico»

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Carmen Gallestegui Zulaica, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María Aránzazu Ugidos Olazábal, Profesora titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José Luis Raymond Bara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Rafael Salas del Mármol, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Bernardino Cabrer Borrás, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Rubio Urigoyen, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Juan Carlos Bárcena Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Javier Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra»; don Joaquín Pérez Navarro, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Eduardo Martínez Budría, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Número de orden: 238

Área de conocimiento: «Química Orgánica»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Esther Domínguez Pérez, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María Dolores Badia Urrestarazu, Profesora titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Matías López Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Francisca Rebolledo Vicente, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Antonio Arqués Adame, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Esther Lete Expósito, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña Nuria Sotomayor Anduiza, Profesora titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Rafael Suau Suárez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Alberto Moyano Baldoire, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Teresa Iglesias Randulfe, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso

Número de orden: 239

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Pablo Landa Zapirain, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Santiago Collado Luis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José Francisco Blasco Lahoz, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José María Blanco Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Juan Antonio Hernández Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Goñi Sein, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Juan Hernández Zubizarreta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Ángel Antonio Blasco Pellicer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Francisco Trujillo Villanueva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña Rosa Rodríguez Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

22640 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se convocan a concurso de oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valencia» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalitat Valenciana, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. O del título de Diplomado universitario, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector Presidente de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, a través del Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido que, en el caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) Oficina de Empresas (polígono «Carrús») de Elche, sucursal 0369, número de cuenta 640000/48 Universidad «Miguel Hernández», de Elche, concursos docentes, la cantidad de 3.520 pesetas en concepto de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número.

El resguardo de la transferencia deberá adjuntarse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento